



323

X

Sesión Ordinaria Descentralizada del Consejo Regional

Huachos, 06 de Agosto de 2008

10:00 AM.

En el distrito de Huachos, provincia de San Martín, a los seis días del mes de Agosto, reunidos en el auditorio de la municipalidad distrital, bajo la conducción de la Consejera Delegada Municipal Elizabeth Villanueva Valle y la asistencia de los señores Consejeros Regionales:

Alfredo Bonzano Gódenas

Gladys Irujo González Jigaro

Benito Navarro Muñoz

I. Abel Yance Ortiz

Orlando Salazar Quipe

Contando con el quórum suficiente se inicia la sesión ordinaria del Consejo Regional delegada para iniciada la sesión ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 27211, Ley del Organo de Sesión Ordinaria, celebrada la misma, esta es aprobada sin observación alguna.

DESPACHO.-

- Oficio N° 116-2008/GOB.REG.HUCA/65 PC/6 para a orden del día
- Oficio N° 033-2008/GOB.REG.HUCA/PR/UPR para a orden del día
- Oficio N° 031-2008/GOB.REG.HUCA/PR para a orden del día
- Oficio N° 564-2008/GOB.REG.HUCA/PR para a orden del día
- Oficio N° 052-2008/UTRAPDE - FENTASE - HUCA para a orden del día
- Oficio N° 176-2008/SOR.REG.HUCA/66K para a orden del día
- Oficio N° 606-2008/GOB.REG.HUCA/PR para a orden del día

INFORMES.-

El Consejero Salazar informa que se está ejecutando el Expediente Técnico de la Granja Pampa - Tacapo - Casapampa - San Martín, el mismo que se encuentra con el 80% de avance ya que su plazo de ejecución es de 180 días calendario.

PEDIDOS.-

El Consejero Navarro solicita informe del Gerente Subregional de Casapampa



sobre el estado situacional de los obreros
El Consejo Local solicita asignación presupuestal para la Bonifera - Huacabaca - Huacabaca.

El Consejo solicita priorización del financiamiento del proyecto de la bonifera de perfil de varios proyectos; aumento de personal para el pueblo de salud de Pichón y Huajimay y Meneal así como apoyo a los centros de salud ambulancia; creación de puesto de salud para el caso de Itepec; creación de Puesto de Salud en Villavieja y Tepicacocha en Huapamulco.

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- Asignación presupuestal para la ejecución del Proyecto de reorganización y ampliación del Canal Huacabaca - Bonifera para el desarrollo de la agricultura en el distrito de Huacabaca - Bonifera.

El Alcalde del Distrito de Huacabaca manifiesta que el proyecto es de ejecución inmediata y que resulte ganador por el fondo concursable del Fondo Fideicomiso - Puntos, y que para asumir la competencia el Municipio distrital de Huacabaca no cuenta con presupuesto; por lo que solicita al Gobierno Regional de Huancavelica el apoyo con el financiamiento de la Bonifera por una suma que oscile entre \$ 250 000.00.

El Consejo Local manifiesta que si el proyecto reorganización y ampliación del Canal Huacabaca - Bonifera resulta ganador del concurso para el Fondo concursable del Fondo Fideicomiso - Puntos y que si el Municipio distrital no puede asumir con la competencia; señala que el Gobierno Regional de Huancavelica en busca del desarrollo de sus pueblos deberá asignar el respectivo presupuesto para su realización.

El Consejo Municipal manifiesta que según el Informe del FIP, opera el FIP donde resulta ganador este proyecto; por lo que se le solicita se solicite de una opinión técnica presupuestal.

El Consejo Municipal manifiesta que se encuentra de acuerdo con lo acordado por el Consejo Local y que se asigne el presupuesto correspondiente para el proyecto.

La Comisión de Vigilancia manifiesta que se encuentra de acuerdo con lo



Asignación presupuestal para el proyecto Mejoramiento y Ampliación del Canal Huatacca - Cañay

Seguidamente la Comisera delegada somete a votación la propuesta de origen el presupuesto de S/ 250 000.00 para el logro del inicio del proyecto Mejoramiento y ampliación del Canal Huatacca - Cañay; aprobada por unanimidad y queda decretado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Huachos, de la Provincia de Castrovirreyna por el monto de S/. 250 000.00 Nuevos Soles, para Ejecutar el Proyecto Mejoramiento y Ampliación del Canal Huatacca Cañay para el Desarrollo de la Micro cuenca Carhuaypampa en el Distrito de Huachos.

ARTICULO SEGUNDO.- Comunicarse el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

SEGUNDO.- Asignación Presupuestal para la implementación del área de Competencia e Informática de los Institutos Superiores Tecnológicos Públicos de Tarma y Arehucua.

El Comisera Soler, manifiesta que existen ya creados dos Institutos Superiores Tecnológicos Públicos en los distritos de Tarma y Arehucua y que los mismos requieren de una asignación presupuestal para la implementación de una nueva especialidad que es la de Competencia e Informática.

La Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Castrovirreyna manifiesta que debido a una gran población estudiantil que cursa el quinto de secundaria, por la finalidad de evitar la migración a otras regiones, es necesario la asignación presupuestal para la implementación de la especialidad de Competencia e Informática a los I.S.T.P. de Tarma y Arehucua; así mismo señala que no tiene conocimiento de la existencia del perfil expediente en Tarma en la Dirección Regional de Educación de Huancavelica.

El Comisera Yance señala que visto los pedidos se incorporan como gestión al grupo de Institutos Superiores Tecnológicos Públicos; aprobado el año 2007 y que el Director Regional de Educación gestione su incorporación.

El alcalde de la Provincia de Castrovirreyna por intermedio del Comisera Soler manifiesta que debiera originarse el presupuesto correspondiente para la



implementación de la especialidad de Computación e Informática.

El consejero Navarro señala que no se debe sembrar divisiones como se hizo el año pasado con la creación de Institutos Superiores e insertos de especialidades, oprimiendo pregunta si ya se cuenta con el perfil Técnico correspondiente para la empleación de la especialidad de Computación e Informática.

El alcalde del Distrito de Tumbucay señala que debe originarse el presupuesto para el Instituto ya que se cuenta con perfil Técnico correspondiente para la empleación de la especialidad.

El consejero Yonce señala que el Consejo Regional no puede aprobar un presupuesto que se tiene ya que esta en gestión corriente; por lo que propone que se incluya en el paquete que se encuentra en trámite ante el Ministerio de Economía y Finanzas.

La consejera González manifiesta que si no se cuenta con Exp. Técnico se pasa a la siguiente sesión ordinaria.

El consejero Domínguez señala que se acuerda de acuerdo a lo revisado por la Consejera González.

Seguidamente la Consejera delegada somete a votación las propuestas de incluir el paquete de la I.S.T.P. aprobado el presupuesto y pasar a la siguiente sesión ordinaria, obteniéndose un voto a favor de la primera propuesta y cuatro votos a favor de la segunda, acordándose pasar a la siguiente sesión ordinaria, donde los decanos de Institutos de Tiempo y Auxilio deberán presentar los perfiles Técnicos correspondientes, los mismos que estarán en trámite correspondiente ante la Dirección Regional de Educación de Huancavelica.

TERCERO: Informe N.º 146-2008/60R. REG. HUCA/65RC/16.

El Gerente Sub Regional de Baños Viejos señala que mediante Acuerdo de Consejo Regional N.º 104-2008/60R. REG. HUCA/CEI se aprobó originar un presupuesto para la culminación del Proyecto Electrificación de las localidades de San Andrés de Baños y San Andrés de Sutiumpaj; originación presupuesto que hasta la fecha no ha sido cumplido; por lo que requiere su cumplimiento.

El consejero Navarro señala que no se ha cumplido con la originación presupuesto ya que no se ha realizado la liquidación de obra para su continuación.



327

responsable.

El Consejo Regional manifiesta que se debe seguir el sistema Técnico de la Gerencia de Presupuesto.

El Consejo manifiesta que se debe exigir el cumplimiento del Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo.

Seguidamente el Pleno del Consejo Regional acuerda solicitar el informe al Ejecutivo Regional, sobre el cumplimiento del Acuerdo de Consejo Regional para posteriormente exigir cumplimiento bajo sanción.

CUARTO.- Oficio N° 033-2008/608-REG-HUCA/PE-VPR.

Por intermedio de Secretaría de Gobierno que el documento referente a una donación realizada por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria en favor del Gobierno Regional de Huancavelica incluye constante un cargador frontal M/Wagner, el mismo que debe ser aceptado mediante acuerdo de Consejo Regional. Seguidamente luego del debate y deliberación respecto de este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional, aprueba por unanimidad la donación quedando redactado el texto del acuerdo de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la Donación de un Cargador Frontal M/WAGNER, efectuada por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria SUNAT, mediante Resolución de Intendencia N° 118 3D000/2008-000696, valorizado en \$ 16 885.00 Dólares Americanos con un peso de 21 580 Kg.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las Instancias correspondientes.

QUINTO.- Oficio N° 031-2008/608-REG-HUCA/PE-VPR.

Por intermedio de Secretaría se informa al pleno del Consejo Regional que el documento consiste en informe sobre donación de bienes de uso constante en medicación para consumo humano a favor de la Dirección Regional de Educación, Salud de Huancavelica (DIRESA-HUCA); por parte de los laboratorios Médicos Cooperación Inmuneq; Medifarma e EA forma;

El Consejo manifiesta que el documento no ha sido suscrito en las instancias correspondientes antes.

Seguidamente el Consejo Regional aprueba mediante resolución la recepción de apuro, la donación realizada por diversos laboratorios médicos, obteniendo cuatro votos a favor y una abstención del Consejo Regional quien manifiesta



En el mismo por que se ha transmitido por la vía correspondiente; que
 desde redacción el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la Donación de los Laboratorios Médicos
 CORPORACIÓN INFARMARSA, MEDIFARMA e IQ FARMA, de bienes diversos consistentes en
 medicamentos para consumo humano detallados en el anexo adjunto, a favor de la Dirección Regional de
 Salud de Huancavelica (DIRESA -HVCA).

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo
 Regional a las Instancias correspondientes.

SEXTO. Oficio N° 584-2008/603-REG.HVCA/PR.

Respecto de este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unan-
 midad pasar a la siguiente sesión ordinaria convocando al funcionario respon-
 sable para su intervención.

SEPTIMO. Oficio N° 052-2008 - SUTRAODE - FENTASE - HVCA;

Respecto de este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda
 devolver el documento ya que de acuerdo a la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de
 Gobiernos Regionales no es competencia del Consejo Regional la petición de
 el Sindicato de Trabajadores Administrativos del Sector Educativo, recomen-
 dándose realizar el trámite en las instancias correspondientes en la Dirección Regional
 de Educación.

OCTAVO. Oficio N° 176-2008/603-REG.HVCA/GER.

El Consejo Regional señala que la Municipalidad Provincial de Huancavelica
 solicita autorización presupuestal por la que pague el que pague a la siguiente
 sesión ordinaria convocando al funcionario responsable.
 Seguidamente el Pleno acuerda pasar este punto de agenda a la sesión
 ordinaria siguiente convocando a la Gerencia de Presupuesto.

NOVENO. Oficio N° 606-2008/603-REG.HVCA/PR.

Por intermedio de Secretaría se informa que mediante el documento se está soli-
 citando la donación de medicamentos para los casos humanos afortunados en el dis-
 trito de Santa Tomas de Pata víctimas de la violencia política.

El Consejo Regional manifiesta que no es competencia del Consejo Regional
 opinarse que el documento fue dirigido al Presidente Regional por lo que debe
 exhaustarse realizar la gestión por intermedio de la Gerencia de presupuesto
 y Dirección de Administración, a lo que el pleno del Consejo Regional



329

muestra su conformidad y aceptación.

DÉCIMO.- Puntos de lo Consejo Regional

1.- Pedido del Consejo Navarro

Informe del Sub Gerente de Contratación sobre el estado situacional de los Proyectos del año 2008.

Respecto de este pedido el Gerente Sub Regional de Contratación; para a detallar el estado situacional de los obras consideradas en el Programa de Inversiones 2008 - P.I. 2008; dando a tal efecto de la cantidad de presupuesto asignado y ejecutado así como el porcentaje de obra en cada uno de los proyectos.

2.- Pedido del Consejo Yauca - Asignación presupuestal para la continuación de la Carretera Bascabaca - Huancavelica.

El Consejo Yauca precisa que según el Programa de Inversiones 2008; sólo se originó un presupuesto inicial de S/ 936 102.00 y el presupuesto total es de S/ 2'832,363.70 y siendo la modalidad de ejecución del proyecto por contrato, se evidencia dilaciones y gastos innecesarios en perjuicio del Gobierno Regional de Huancavelica; por lo que solicita la asignación presupuestal para la terminación definitiva del proyecto por el monto de S/ 1'896 261.70 Nuevos Soles.

El Director Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, manifiesta que es importante que se integren los pueblos de la zona sur de Huancavelica; en consecuencia solicita que si la modalidad de ejecución es por contrato se tiene que hacer con el total de su presupuesto para evitar dilaciones y gastos innecesarios.

El Consejo Salgar manifiesta que debe considerarse el total del presupuesto; por consiguiente debe asignarse la suma de S/ 1'896 261.70.

El Consejo Bonyano manifiesta que se encuentra de acuerdo con la propuesta del Consejo Yauca ya que si la modalidad de ejecución de la obra es por contrato tiene que ser por el total del presupuesto; por lo que se encuentra totalmente de acuerdo con la asignación presupuestal en su totalidad.



Seguidamente la Consejera delegada somete a votación la propuesta de asignar el presupuesto de S/ 1'896 261.70; para la ejecución del Proyecto "Construcción Carretera Ccaccachaca - Huarangacancha"; ulla siendo su modalidad de ejecución por contrato; aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR el Presupuesto de S/. 1'896 261.70 (Un Millón Ochocientos Noventa y Seis Mil Doscientos Sesenta y Uno y 70/100) Nuevos Soles, para la Ejecución del Proyecto: "Construcción Carretera Ccaccachaca - Huarangacancha", cuyo Presupuesto Total es de S/. 2 832 363.70 (Dos Millones Ochocientos Treinta y Dos Mil Trescientos Sesenta y Tres con 70/100 Nuevos Soles); ello debido a que según el Programa de Inversiones 2008, sólo se asignó un Presupuesto inicial de S/. 936 102.00 (Novecientos Treinta y Seis Mil Ciento Dos y 00/100 Nuevos Soles); y siendo la modalidad de ejecución por CONTRATA del precitado proyecto, se evitaría así demoras y gastos innecesarios en perjuicio del Gobierno Regional de Huancavelica.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

3.- Pedido del Consejo Solaz

Priorización del financiamiento para el estudio de pre inversión a nivel de perfil de los proyectos: Sistema de irrigación de Chupamarca; Sistema de Irrigación Inya; Sistema de Irrigación Pucyrca; Sistema de Irrigación Bhoacarpida; Construcción Carretera - Cochamarca - Tarma; proyecto de sistema interurbano de agua; proyecto mejoramiento de caminos (Tarma); Construcción de centro de salud de Tarma; proyecto mejoramiento de postos naturales; mejoramiento de caminos (Chupamarca).

Respecto de este pedido el Pleno del Consejo Regional acuerda aprobar por unanimidad priorizar el financiamiento para la o el estudio de pre inversión a nivel de perfil de los proyectos mencionados; quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- PRIORIZAR el financiamiento correspondiente para el estudio de pre inversión a nivel de perfil de los de los Proyectos que se detallan en el anexo adjunto al presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes, para su cumplimiento.

Respecto de los pedidos, Incremento de Personal para el puesto de salud de Pichuta y Huojintay y Morcos; Reparación de ambulancia del Puesto de Salud de Huochos; Creación de Puesto de salud para el anexo de Yacota, Creación de puesto de salud para el anexo de Ueguro y creación de puesto de salud en el anexo de Tipicocha en el distrito de Chupamarca; el pleno del Consejo Regional acuerda



331

resolución vertida a la Dirección Regional de Salud de Huancavelica para su
conclusión y emisión de oficio.

Habiendo acogido la solicitud de la Comisaria Delegada de San Juan de
Ycaza la sesión ordinaria de este organismo, de la cual consta de la Tercera
con diez minutos; pasado de oficio.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

MARIA ELIZABETH LAYCENCO VALLE
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Abog. Jorda. Cárdenas Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

